



Mateo que lo son anales; D. Juan ^{co. 2º} ^{co. 1º}
 Escal, D. Juan ^{co. 1º} ^{co. 2º} Romero y D. Miguel Salva-
 dor Velazquez, Diputados del Común; D. Lean-
 dro Madrid Alar, Regidor y Don. Sind. Real,
 D. Juan ^{co. 1º} ^{co. 2º} Suela, Américo Perrenero; y en auxilia-
 ria tambien del Contador int.º municipal D.
 Amador Goni y de los Abogados titulados D. Jose
 Saez y D. Pedro Gut.º Gomez, acordaron lo si-
 guiente: { En esta Ayuntamiento se dio el Portero de Sala Jose
 de Pineda y Campio haber citado a todos los
 que lo componen

Mediante la citacion gral. despachada por
 Comision de { Proposicion de { cedula ante diend. con expresion del efecto, y
 que tiene D. { citando presentes en el Cavildo los Abogados
 D. Suela { primeros y segundos titulados de D. D. Jose Sae-
 do, y el Lic.º D. Pedro Gut.º Gomez, p.º p.º el intento
 han sido combocados, se acordó de nuevo en este
 Ayuntamiento las exposiciones hechas en Cavildo
 del dia de ayer por el Caballero Sind.º Perrenero
 de este Común D. Juan ^{co. 1º} ^{co. 2º} Suela y el Contador
 int.º de este Propio D. Amador Goni y de los

